

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EL VIERNES DECIDEN SI LO VINCULAN A PROCESO

DAN PRISIÓN AL EX DE LIVIA BRITO

El juez de control ordenó dejarlo tras las rejas en su primera audiencia

SALVADOR TREJO

CIUDAD DE MÉXICO. - Un juez de control ordenó prisión preventiva contra Eduardo Said "P", exnovio de la actriz Livia Brito, mientras se decide si lo vinculan a proceso.

El impartidor de justicia ordenó que el detenido permanezca encerrado en el Reclusorio Oriente, ya que sus abogados pidieron la duplicidad del término constitucional y será hasta el próximo viernes cuando se decida si lo vinculan a proceso o lo dejan en libertad.

Said "N", quien fue novio de la actriz Livia Brito fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CD-MX) capitalina en un inmueble de la colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón.

Fueron vecinos de la zona, quienes reportaron que se veían personas armadas, tanto al interior como en el exterior de una casa, quienes amedrentaban a gente que transitaba por la zona y a los habitantes.

Al sospechoso se le decomisaron 10 millones de pesos en efectivo, 50 mil dólares, tres armas de fuego largas y dos cortas, más de 100 dosis de cocaína, tres bolsas con mariguana, seis cargadores, 15 cartuchos útiles, aproximadamente 10 millones de pesos y 50 mil dólares, sin que en ese momento el detenido acreditara su legal procedencia, además de un vehículo y cinco motocicletas.

EMPRESA



Said "N" se ostentaba como empresario del ramo de la farándula y se decía representante de varios artistas



• Tenía una millonada y un arsenal

FOTO: ESPECIAL





Investigan fraude a nombre de fundación

Un grupo de personas se dedican a la estafa y no al apoyo social; dicen pertenecer al Fondo de Acción Social (FASOL A.C.).

NOEL F. ALVARADO

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX investiga el fraude en que pueden estar relacionadas varias personas que usan de manera indebida documentación de la Fundación Generando Bienestar para la Sociedad AC y sin autorización de los creadores de ésta y de sus agremiados para obtener recursos de forma ilícita y quedarse con ellos, además de engañar a las personas de extrema pobreza como son familias indígenas de la Alcaldía de Xochimilco obteniendo los recursos de forma maliciosa.

En la Carpeta de Investigación CI-FIXOC/UAT-XO-2/ UI-1 S/D00560/02-2023, iniciada por el delito de fraude, abuso de confianza y otras conductas ilícitas, se encuentra asentado que un grupo de personas se dedican a la estafa y no al apoyo social que dicen, pertenecen al Fondo de Acción Social (FASOL A.C.).

FASOL obtiene donaciones y es una asociación civil que tiene representantes en varios estados denominados "mentores" quienes reciben recursos de personas morales y físicas tanto del extranjero como de México.

En la querrela se encuentra asentado que en diciembre del 2022 la Fundación Generando Bienestar para la Sociedad AC, representada por Anllelo Maldonado y su familia, quienes ayudan a indígenas y familias en extrema pobreza de Xochimilco, es recomendado para hacer una solicitud a FASOL y enviada al e-mail de Citlalli Camacho Barrera Coordinadora del Programa de Aportaciones.

Adelaida solo dio una solicitud a Anllelo para ver si podían ayudar a las familias indígenas donde jamás recibió respuesta y dejó de lado esta situación, posteriormente

Los afectados señalaron que Alan López Portillo enterado de esto siendo el "mentor" se sintió amenazado por Anllelo para que no le quitara su bastión de los que participan varios de FASOL en sus "moches" o fraudes, pidiendo a los indígenas el 10% del fondo que reciben como donación, más otro 10% que ellos se adueñan como representantes; es decir un 20% de los cuales también reparten a otras asociaciones como la Red Nacional de Abogadas Indígenas (RAI), siendo su titular, Flora Gutiérrez quien, presuntamente también recibe otro 10% de cada proyecto que bajan sus abogadas incluidas en FASOL.

Los denunciantes agregaron que en consecuencia, Alan Lopez Portillo como los ya citados de FASOL y la RAI se han dedicado a descalificar y utilizar documentos

para beneficiarse sin el consentimiento de Anllelo utilizando su asociación, y por otra parte amenazan a muchos indígenas mujeres así como Adelaida que por solo ayudar fue despedida de forma discriminatoria por Citlalli de FASOL y en la RAI por la señora Flora quienes han hecho dinero por medio de los moches desde hace varios años y la exigencia del 10% a los indígenas para ser dichos beneficiados por una donación en dinero que muchas veces no reciben. Pero el 10 % que pide Lopez Portillo y su amiga cercana Emily quien no trabaja en FASOL ni es indígena Son los encargados de exigir ese 10% para obtener un beneficio que nunca les dan.

Debido a ello solicitarán a la fiscalía capitalina y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) se investigue a estas personas para saber el monto de los desviando a sus arcas propias de todos estos presuntos defraudadores que ocupan recursos para auto beneficiarse.

Los afectados destacaron que, según ahora mandaron a investigar el caso FASOL por una integrante de ellos a Silvia Soler quien es antropóloga y que sin tener alguna facultad legal quieren aparentar una investigación que le corresponde a la fiscalía, lo único que ha hecho FASOL por medio de sus representantes son amenazas, discriminación, conductas de odio hacia los indígenas por parte de Alan Lopez P. Así como Citlalli y la señora Flora entre muchas personas que lejos de defender los derechos de la mujer son las más atacadas por ellas mismas e incluso con conocidos en el estado de Morelos se han dedicado amenazar a la licenciada Adelaida intimidándola de forma sistemática para no denunciar tantas irregularidades que es un delito para esta asociación de FASOL.

